



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Valledupar - Cesar

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (03) de diciembre de 2020 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2020-0095–00, quedando en firme el 10 de diciembre de 2020; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Firmado Por:

**MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE  
VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4771f8d50697b1d0d93fc6865fce3fc015dfe23d878be858e50bb87649206f7a

Documento generado en 11/12/2020 06:22:27 a.m.